

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS PARTIDERO DE CUSUBAMBA

"TRATAPCU" CIA. LTDA.

SANTA ROSA DE CUSUBAMBA - CAYAMBE - ECUADOR

54854

Oficio No.

Cusubamba, a de

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestras especiales consideraciones:

En nuestras calidades de Presidente y Gerente de " TRATAPCU COMPAÑIA LIMITADA" nos dirigimos a usted muy atentamente con el fin de exponer y solicitarle lo siguiente:

La Junta General de Socios de la citada Compañía efectuada el día jueves 05 de abril del 2001, con el voto unànime del capital social, autorizó al Señor JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE de nacionalidad ecuatoriana para que con autorización de su esposa transfiera la totalidad de sus participaciones y derechos que posee en esta Compañía a favor de la Sra SILVIA ELENID ARROYO JIMENEZ, ecuatoriana, conforme consta así en la Escritura de Cesión de Participaciones y Registro Mercantil respectivamente celebrados.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted se digne autorizar a quien corresponda se tome nota de lo actuado para la correspondiente legalización.

Sea propicia la ocasión para expresarle a usted nuestros altos sentidos de consideración y estima.

Silvia E. Arroyo Jimenez

Atentamente,

Segundo Puma T.

Segundo Puma T.
Presidente

José Velásquez Q.

José Velásquez Q.
Gerente General



Revisado y actualizado

pl
bh
16-07-2001



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3 QUE OTORGAN:

4 JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE Y

5 DIGNA OTILA JIMENEZ SANTILLAN

6

A FAVOR DE:

7

SILVIA ELENID ARROYO JIMENEZ

8

9 CUANTIA: USD: 27.00

10 ***** Di 2 Copias ***** VAA *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

12 VIERNES (1) primero de junio del año dos mil uno, ante mí, Doctor Luis Humberto

13 Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, comparecen: Por una parte los cónyuges:

14 JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE Y DIGNA OTILA JIMENEZ SANTILLAN,

15

16 casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte

17 comparecen la señora SILVIA ELENID ARROYO JIMENEZ, casada con José Velásquez,

18 por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de

19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cayambe, de

20 paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes

21 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente

22 minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

23 extender una en la que conste el presente contrato de CESIÓN DE PARTICIONES, al

24

25 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

26 suscripción del presente contrato por una parte y en calidad de CEDENTES los

27 cónyuges: JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE Y DIGNA OTILA JIMENEZ

28 SANTILLAN, y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora SILVIA ELENID

ARROYO JIMENEZ, casada con José Velásquez. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta clase de contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía de Transporte de Pasajeros en Taxie TRASNPORTE EN TAXIS PARTIDERO DE CUSUBAMBA, TRATAPCU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- B) Mediante escritura pública celebrada el doce de octubre del año dos mil, ante el Notario Doctor Fernando Arregui, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el diez y ocho de mayo del dos mil uno, la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA., procedió a realizar el aumento de capital y reforma de estatutos, con lo cual el capital social de la compañía se aumento a cuatrocientos cinco dólares americanos, dividido en cuatrocientos cinco participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada socio veinte y siete participaciones.- C) La Junta General de Socios de la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA. Celebrada con el carácter de universal y con el voto unánime del capital social, resolvió autorizar al socio JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor de la señora SILVIA ELENID ARROYO JIMENEZ, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las VEINTE Y SIETE participaciones que posee, con un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una, en la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA., en favor de la señora SILVIA ELENID ARROYO JIMENEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



1 CONSENTIMIENTO.- La señora DIGNA OTILA JIMENEZ SANTILLAN manifiesta su
2 expreso consentimiento para que su esposo el señor JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE
3 CAMPOVERDE ceda en venta las veinte y siete participaciones que posee en la
4 Compañía TRATAPCU CIA. LTDA.- QUINTA - PRECIO.- El precio de la presente
5 cesión de participaciones es de VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS (USD
6 27.00) de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de la
7 cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCION Y
8 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente
9 escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
10 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
12 necesarias para la perfecta validez de esta clase de contratos. (firmado) Doctor Ivan
13 Santillan Martínez, Abogado con matrícula profesional número seis mil ciento cincuenta
14 y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, la misma que queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron
16 todos los preceptos legales del caso - Y leída que les fue íntegramente la presente por mí
17 el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
18 de todo lo cual DOY FE.-
19
20
21
22

23

24 JOSE DAVID PULLA CAMPOVERDE

C.C. 030066437-2

25
26
27 LOS COMPA.-
28

RECIENTES.-

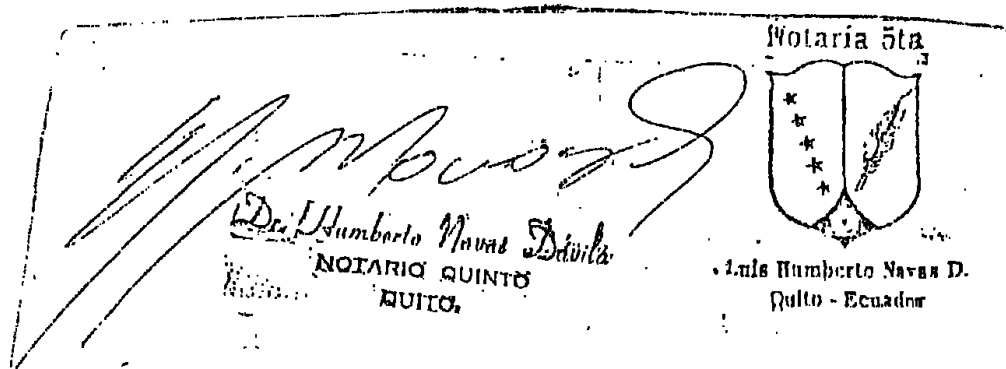
Dña Otila Jiménez Santillán

DIGNA OTILA JIMENEZ SANTILLAN

C.C. 170452714-7

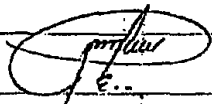
Silvia Eladio Arroyo Jiménez
SILVIA ELADIO ARROYO JIMENEZ

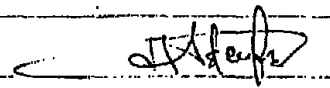
C.C. 170537511-3



convenientes que vivimos en el presente y como también ^{Notario 514} en el futuro. Por otro lado se resolvió con el apoyo de todos los presentes subir el valor del ticket mensual que veníamos aportando quedando de la siguiente manera: A partir del mes de enero del año 2001 se sube el valor del ticket de 2 a \$ 4 (cuatro) mensual. Desde el mes de junio el ticket sera de \$ 5. contabilizados y desglosados así: \$ 4 del ticket y \$ 1 del préstamo. También el Sr. Presidente con el apoyo de la Junta General se declaran en sesión permanente. Sin tener más puntos que tratar al momento, el Sr. Presidente da por terminada la presente sesión cuando son las 21H30, e indicó una vez más mantenernos alertas y pendientes.

Atentamente,


PRESIDENTE


SECRETARIO.

ACTA N° 63

Sesión ordinaria de Junta General de Socios de la Compañía TRATAPUE Cía. Ltda. correspondiente al día Jueves 05 de Abril del 2001, en el salón de Sesiones de nuestra organización, cuando son las 19H30, el Sr. Presidente da inicio a la misma con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quorum
- 2.- Lectura y Aprobación del acta anterior
- 3.- Informe del Sr. Presidente
- 4.- Informe del Sr. Gerente
- 5.- Lectura de Comunicaciones
- 6.- Cedimiento de Acciones y Derechos
- 7.- Asuntos varios.

1.- constatación de Quorum. - Para esta Junta General de socios de la compañía "TRATAPUE" tenemos la asistencia de los 15 socios en pleno.

2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. - A través de secretaría se procedió a dar lectura al la acta N° 62, la misma que se la aprobó sin ninguna modificación.

3.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.- Inició su intervención agradeciendo la asistencia de todos y cada uno de los compañeros que conformamos nuestra compañía y recalzó la importancia de mantenernos en contacto y permanente reunión ya que estamos atravesando momentos muy difíciles que debemos salir una vez exhortado la unidad, procedió a informar a los presentes todas las gestiones realizadas como también con los organismos que se ha tenido la posibilidad de conseguir en favor de la buena marcha de nuestra organización para consuelo de todos venturosamente son buenas augurios para el futuro, y concluir su intervención resultó la colaboración de todos.

4.- INFORME DEL SR. GERENTE.- De la misma manera agradeció la forma de participación activa de parte de los compañeros socios, hoy que la situación es bastante crítica y necesitamos estar unidos más que nunca, así mismo dió a conocer los ingresos y egresos de manera detallada, es decir los dineros que se han recogido y también en que y porque se ha gastado, informe de depositar a los presentes.

5.- LEYENDA DE COMUNICACIONES.- Por medio de secretaría se dió lectura al oficio emitido por parte del señor socio José Pullas en el cual pide la consideración cedimiento de derechos y acciones de su persona en favor de la Sra. Silvia y más adelante se procede a leer el oficio hecho llegar de parte de la antes mencionada aspirante a socia de nuestra compañía, una vez leído de los oficios correspondientes como no existió objeción alguna se procedió aceptarle en decisión unánime de todos los presentes.

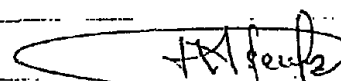
6.- CEDIMIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS.- Como ya se dió lectura a los oficios por parte de los interesados (entrante y saliente) no hubo ninguna dificultad para que se apruebe con el consentimiento de todos los asistentes, por lo de hoy en adelante la Sra. Silvia Arroyo viene a sumarse a nuestra Junta General y al Sr. José Pullas se le agradece de todo corazón de todo el hecho por él en favor de nuestra compañía.

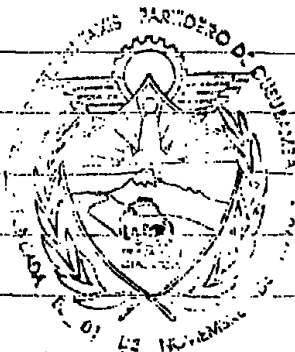
7.- ASUNTOS VARIOS.- Se trató algunos temas, pero de sobre manera se propuso la importante necesidad de poner una cuota extraordinaria que ayudara a cubrir los gastos que se han ido acumulando en la marcha de nuestra

por tal motivo se propone algunas cifras de las cuotas por el momento se decide que sea la cuota de \$ 40, y además se recuerda a los socios que faltan por completar la cuota anterior que era de \$ 20. en otro orden se consulta con el Sr. Jiménez Klenner, hasta cuándo va a poner su unidad, él mismo que responde que al momento que resulta difícil por tanto plantea la alternativa de que pensando en la compañía a resuelto que en caso de no poder poner el vehículo dará toda la apertura y facilidad para cualquier interesado que posea vehículo nuevo y de esta manera cumpla con el requerimiento de nuestra organización, en un plazo de 2 meses a partir de esta fecha tiempo en el que estima obtener el préstamo necesando para reunir el dinero y adquirir el vehículo que le corresponde, pero recalca una vez más que si hubiese un interesado en este lapso de tiempo el declinaría su pretensión de socio y daría paso al entrante no sin antes cancelar la suma de \$ 600 (seiscientos DOLARES). Sin tener más puntos que tratar al momento el Sr. Presidente da por terminada la presente reunión cuando son las 22:40, e indica que para la próxima Sesión la convocara oportunamente.

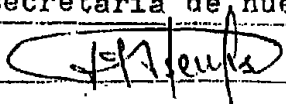
ATENTAMENTE

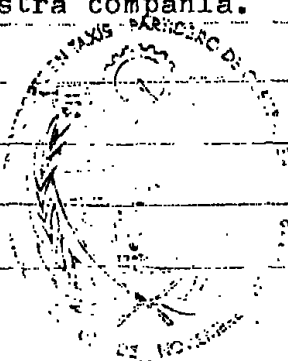

PRESIDENTE


SECRETARIO



Esta es una fiel copia del Acta original que reposa en los archivos de secretaría de nuestra compañía.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANO
CASADO DINA JIMENEZ
SECUNDARIA CHOFER PROFESION
SEGUNDO FULL
ESTHELA CAMPOVERDE
RUBEN DE ROSA SITIO
618604

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 170271-7
DINA ORTIZ JIMENEZ SANTILLAN
28 DE JULIO DE 1962
STA. ROSA DE CUSUBANNA PICHINCHA
1er 220 439
CAYAMBE PICHINCHA 1962

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ECUATORIANO
CASADO DINA JIMENEZ
SECUNDARIA CHOFER PROFESION
SEGUNDO FULL
ESTHELA CAMPOVERDE
RUBEN DE ROSA SITIO
618604

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 170557571-3

CEDEULA DE SILVIA ELENIO ARROYO JIMENEZ

23 SEPTIEMBRE DE 1.958

ITEN: CAYAMBE PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO 2 235 466

REG. CIVIL CAYAMBE PICHINCHA 1.958

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Silvia E. Arroyo Jimenez

ECUATORIANA V4343V4222

CC. JOSE VELASQUEZ QUEZADOR

PRIMARIA DOMESTICOS

INSTRUMENTO SERGIO ARROYO

REVISOR MARIA JIMENEZ

QUITO, 18 FEBRERO 1.987

MUENTE DEL TITULAR, mps

FECHA DE CANCELACION

Form. No. B 117432

Jose Velasquez

Se otorgó ante mi y a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.

[Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

[Signature]

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente de fojas 07 vuelto,

Partida No 12 del Registro Mercantil

Tomo 40/98; tomé nota c. la presente *sesión de participacion*

social - Cayambe, a 04 de julio de 2001.

EL REGISTRADOR



Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE